



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

SOLICITUD DE MATERIAL BIOLÓGICO

A rellenar por Biobanco HGUV	
Referencia	
Fecha Entrada	
Fecha Evaluación del CEIC	
Fecha Evaluación del CC	
Fecha Resolución	

1. SOLICITANTE

TÍTULO PROYECTO			
INVESTIGADOR PRINCIPAL	Nombre y apellidos		
	Cargo		
	Departamento		
	Institución		
		Pública/Sin ánimo de lucro	Privada
	Dirección		Provincia
	Localidad		CP
	País		
	Teléfono		
	E-mail		

RESUMEN DEL PROYECTO



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Biobanco
Hospital General Universitario de Valencia



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA PRINCIPAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (parámetros a analizar que justifiquen el uso de muestras)



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Biobanco
Hospital General Universitario de Valencia



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

IMPORTANCIA DEL TEMA E IMPACTO PREVISTO

PUBLICACIONES DEL GRUPO EN LOS ÚLTIMO 5 AÑOS (máx. de cinco)

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto solicitante cuenta con financiación en rigor: Sí No

Periodo de financiación:

Entidad financiadora:

Nº referencia del proyecto:



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Biobanco
Hospital General Universitario de Valencia



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Informe Comité Ético de la institución solicitante:

CV del Investigador Principal:

Memoria del proyecto:

Otros documentos (especificar):

MUESTRAS SOLICITADAS			
FLUÍDOS	Nº MUESTRAS	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN
ADN		µg	µg/ µl
CMSP		µl	
PLASMA		µl	
SUERO		µl	
ORINA		µl	
BUFFY COAT		µl	
SANGRE TOTAL		µl	
LCR		µl	
OTROS			
CONTROL DE CALIDAD ADICIONAL	Nanodrop Otros (especificar):		
DATOS CLÍNICOS MÍNIMOS PARA EL PROYECTO			



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Biobanco
Hospital General Universitario de Valencia



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

DATOS DE ENVÍO DE LAS MUESTRAS (rellenar sólo si es diferente a la dirección del investigador solicitante)				
	Nombre y apellidos			
	Cargo			
	Departamento			
	Institución			
		Pública/Sin ánimo de lucro	Privada	
	Dirección		Provincia	
	Localidad		CP	
	País			
	Teléfono			
E-mail				

DATOS DE FACTURACIÓN

Institución			
CIF			
Dirección		Provincia	
Localidad		CP	
País			
Persona de contacto para facturación			
Teléfono		Email	



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

CONDICIONES GENERALES PARA LA CESIÓN DE MUESTRAS

El investigador solicitante, una vez obtenida la autorización para la cesión de las muestras, se compromete a:

1. Asumir, en su caso, los costes de obtención, transporte, almacenamiento, manipulación, envío y otros gastos de similar naturaleza relacionados con las muestras proporcionadas.
2. No utilizar el material solicitado para uso distinto del señalado en esta solicitud.
3. Hacer uso del material proporcionado en las condiciones de bioseguridad establecidas por la legislación vigente.
4. Asegurar la trazabilidad de la muestra en caso de no haber sido anonimizada.
5. Garantizar la disponibilidad de la información relativa a la utilización de las muestras biológicas.
6. No ceder las muestras a terceras partes distintas a las mencionadas en la solicitud.
7. Hacer mención del Biobanco HGUV en todos los trabajos en los que se difundan los resultados obtenidos de la investigación con dichas muestras.
8. Enviar una copia de los artículos científicos publicados que se deriven de la investigación con las muestras o, en su defecto, una memoria de la investigación realizada una vez finalizado el estudio.
9. Destruir o devolver al Biobanco el material sobrante una vez finalizado el proyecto.

El incumplimiento de estos compromisos será motivo de denegación de futuras solicitudes

FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo:
Fecha:



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



Biobanco
Hospital General Universitario de Valencia



FUNDACIÓ
INVESTIGACIÓ
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se recojan en el presente formulario serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde al Hospital General Universitario de Valencia, con la finalidad de gestionar los clientes de los servicios prestados por el Centro. A tales efectos, usted podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada Ley en materia de protección de datos de carácter personal, mediante el envío de carta certificada a la dirección postal del Biobanco HGUUV